
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1810.

SAN CLEMENTE PAPA Y MARTIR.

El jubileo está en la iglesia de San Juan de Dios.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 7 h. 04' y se pone à las 4 h. 56. Debe señalar el reloj al punto del medio día 11 h. 46' 34" Lugar del sol en la eclíptica 8 S. 00.º 36' 14. Idem en la equinoc. en tiempo 15 h. 53' 47" Es el 27 de la luna. Sale à las 03 h. 27' md. y se pone à las 3 h. 02' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero
Prim. baxa à las 5 h. 42' mad. | Seg. baxa à las 06 h. 10' tard.
Prim. alta à las 11 h. 58' mañ. | Seg. alta à las 12 h. 20' nch.

X EDICTO.

Los trabajos públicos y el ejército, quando mas necesitan de adelantos y aumentos, se ven privados de los brazos robustos que deben contribuir à llenar aquellos sagrados objetos. Artesanos de todas clases, en lo mejor y mas florido de su edad, se ven por la ciudad ocupados en la reventa, aun de las cosas ménos necesarias, que solo la muger honrada, el pobre anciano y el estropeado deben tomar por arbitrio para su subsistencia. Alucinados con la Futilidad que sin ningun trabajo les ofrece la especulacion sobre todo género de provisiones, gravan al público; y convertidos en zánganos, prefieren el lucro y la holgazaneria al exercicio de sus oficios que los honraban. Este desórden perjudicial y escandaloso por todos respetos, ha llamado la atencion de la Junta de go

bierno y defensa de esta plaza, y para su remedio ha acordado se observen los capítulos siguientes.

1.º Que desde el momento se despejen las calles, plazas y muelles de todo puesto de frutas y demas cosas que se vendan al público, á excepcion del sitio señalado para la venta del pescado y el siguiente hasta la recova destinado á la de comestibles por mayor.

2.º Que todos los puestos se sirvan y ocupen por ancianos, mugeres honradas, ú hombres inhábiles para otra ocupacion; y para que todas estas personas, que tambien serán de buenas costumbres, tengan un documento que acredite su habilitacion por el gobierno, ocurrirán al caballero procurador mayor que se lo facilitará, despues de haber tomado los debidos conocimientos.

3.º Que todo dueño de puesto, así de frutas, legumbres, carnes y otros de esta naturaleza, que pasados seis dias desde la fecha, no tenga licencia firmada del referido procurador mayor, sufrirá la pena de diez ducados, quatro dias de cárcel, y la de cerrarsele, con la calidad de no concedérsele permiso para que lo abra mas.

4.º Que ninguna persona venda por las calles cosa alguna de las relacionadas, sin obtener ántes el permiso y licencia indicada, baxo las penas impuestas á los que en puestos vendan sin la propia licencia.

Y para su puntual cumplimiento ha acordado asimismo se haga notorio por edictos que se fixen en los sitios acostumbrados, cuidando los tribunales de vigilancia y caballeros comisarios de barrio de su perfecta observancia. Cádiz 20 de noviembre de 1810.—El conde de Villanueva de la Barca, presidente. Por acuerdo de la Junta superior de gobierno.—Francisco de Paula Hue, secretario.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

En uno de los depósitos de prisioneros inmediato á Portsmouth hubo últimamente alboroto. Ciento y veinte prisioneros, la mayor parte alemanes y suizos, se alistaron en

el regimiento Siciliano, y al ir al mismo depósito á recibir el uniforme, los franceses no quisieron dexarlos salir y amenazaron darles muerte. Al momento se tocó alarma; acudiendo las milicias de Worcester y Northampton, con algunos dragones y artillería, se consiguió restablecer el buen orden sin derramar sangre.

En el espacio de 30 dias se han pasado unos cinco mil hombres del ejército de Massena al del lord Wellington; entre ellos tres mil franceses. Declaran conteses que reina suma escasez, consistiendo el principal alimento en maiz, que preparan de diversos modos. — En cartas de Lisboa del 14 se lee que el brigadier España, que se halla en Abrantes, ha sido reforzado con 800 caballos del ejército aliado. (*Véase el diario de anteayer.*)

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 22. — El castillo del Puntal, las baterías de tierra, tres corbetas inglesas bombarderas, quatro lanchas de fuerza y las del apostadero de la Aguada han hecho fuego á los enemigos, que contestaron desde las baterías del Guadalete, Cabezuela y boca del caño. — Algunas lanchas francesas de las que están en el Puerto de Santa María salieron por la mañana hasta mas afuera del barco del resguardo; pero no tardaron en volver á su fondeadero del muelle.

EL OBSERVADOR—CORTES. — Alcanzan hasta el dia veinte. — Incluye las arengas pronunciadas por las diputaciones de la Junta superior y del Ayuntamiento de esta ciudad.

PERDIDA. En la mañana del martes 20 del corriente, en la iglesia de los Descalzos, y desde esta á la de san Antonio se perdió una camándula de piedra calcidonia con su medalla. Se suplica al que la hubiere hallado la entregue en la calle de la Torre, n.º 23 casa del Sr. conde de Prasca, donde se daran mas señas, y una gratificacion por el hallazgo.

OTRA. En el camino de la Isla á esta plaza, en la tarde de 19, se perdió una cartera del habilitado de caballería del Príncipe: contiene algunos papeles interesantes. Se su-

plica al que la hubiere hallado se sirva entregarla en la plaza de los Descalzos, casa de los Leones. — Y en la Isla, en la calle Real núm. 223, en la confitería.

AVISO. Al almacén de paños, Leon de las dos Castillas, calle Ancha, n.º 67, ha llegado un surtido general de mapas de España y Portugal, en mayor y menor, colecciones de todas las provincias, en lienzo y papel, con sus estuches; planos topográficos de Madrid, y Sevilla, atlas elemental moderno: dicho moderno y antiguo reunido; geografía de España moderna, todas obras de Lopez: Libro manual de joyeros, todo á precios equitativos.

OTRO. Las constituciones de España, forjada en Bayona, puesta en canciones de música conocida. Se vende en el puesto del diario, calle Ancha á dos reales.

OTRO. En la calle de la Torre esquina á la de la Zanja, n.º 52 se alquilan unos entresuelos para hombres solos: en la misma darán razon

OTRO. Se desea saber si existe en Cádiz D. Andres Muñoz de Santo Domingo, y en caso de hallarse aqui se le suplica se sirva pasar á casa de los Sres. Vienne y Larrue, callejon del Tinte n.º 2190.

OTRO. En virtud de providencia de los Sres. de la real Junta de represalias se ha mandado proceder á la venta de varios muebles, como mesas de nogal de doblar, forradas en paño verde; de caoba, de villar, 17 tacos, y otros que existen en el almacén de una casa sita en la calle del Ataúd de Uztariz núm. 44: dá principio el dia 23 de este mes desde las nueve de su mañana hasta las doce, y desde las dos de su tarde hasta las cinco de ella. Cádiz 21 de noviembre de 1810.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de las Tablas.